



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 22 de agosto de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00337-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sr(a).

DIRECTOR(A) DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL NIVEL INICIAL

Independencia, San Martín de Porres, Rímac y Los Olivos

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Presente.-

Asunto: ACTIVIDADES DE RECOJO DE INFORMACIÓN EN EL MARCO DEL MONITOREO DE LA CALIDAD DE LOS ENTORNOS DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (MEDIT) EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS A NIVEL NACIONAL

Referencia: OFICIO N.º 00155-2025-MINEDU/SPE-OSEE-USE
Expediente USE2025-INT-0760378

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y manifestarle que el Ministerio de Educación (MINEDU), a través de la Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE), dependiente de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica (OSEE) de la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), realizará a partir del mes de agosto hasta el mes de diciembre, el operativo de recojo de información del "Monitoreo de la Calidad de los Entornos de Aprendizaje y Desarrollo Infantil Temprano (MEDIT)" en instituciones educativas a nivel nacional. Cabe precisar que dicho estudio recoge información sobre **1) la calidad de los entornos de aprendizaje de nivel inicial y 2) el desarrollo y aprendizaje de los estudiantes**. El estudio contribuye a la generación de evidencia confiable y oportuna para mejorar las intervenciones propuestas desde el Minedu para el nivel inicial.

Para ello, se realizarán visitas inopinadas a una muestra de instituciones educativas públicas de nivel inicial del país, que han sido seleccionadas aleatoriamente. El ámbito del recojo de información comprende a directivos, docentes, padres/madres de familia y estudiantes de aulas de 5 años, además de observaciones de aula. La información recolectada será utilizada solo para fines del estudio mencionado, garantizando la protección de datos personales, en estricto cumplimiento con lo establecido por la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su respectivo reglamento. Asimismo, los resultados solo se publicarán de manera que no se pueda identificar a ninguna persona o escuela en particular. Estas visitas las realizará personal autorizado por el MINEDU, identificado mediante credenciales.

En ese sentido, solicitamos su apoyo en la difusión de esta acción, que permitirá que las instituciones educativas y la comunidad en general estén informadas y puedan brindar las facilidades necesarias para su adecuada ejecución.

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

DRA. CLORINDA RITA HUAMANÍ HUAMANÍ

Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
FSC /EAGEBRE

EXPEDIENTE: USE2025-INT-0760378 CLAVE: 775881

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

